



**CONCORD**

“Lleven las cargas los unos a los otros, y así cumplirán la ley de Cristo.” **Gálatas 6:2**



## ¿Qué es un Ministerio de Cuidado Médico Compartido?

Los Ministerios de Cuidado Médico Compartido (HCSM, por sus siglas en inglés) existen desde hace siglos. Esta práctica se basa en el Nuevo Testamento donde se nos indica que debemos compartir las cargas los unos a los otros. Un HCSM une a personas que comparten intereses religiosos comunes y creencias éticas. Esta comunidad de fe comparte voluntariamente una contribución mensual para compartir en las necesidades médicas los unos a los otros.

Un programa de cuidado médico compartido no es un seguro médico. Es un ministerio sin fines de lucro basado en membresía. Ni la membresía en un ministerio de cuidado médico compartido ni las guías para miembros constituyen una promesa de pago, o una obligación de compartir.

Aunque los HCSM no son seguros médicos y no califican como cobertura esencial mínima según la ACA, la ley otorga a los miembros de HCSM una exención del requisito mínimo de cobertura esencial de la ACA.

**1.5 millones de estadounidenses han optado por unirse a un Ministerio de Cuidado Médico Compartido.**

## ¿Quién es Joppa Health Share?

**Nuestra misión es guiar a nuestra comunidad de fe a compartir lo que tienen para bendecir a los necesitados.**

Los miembros de Joppa Health Share hacen contribuciones mensuales fijas a la comunidad de cuidado médico compartido. Estas contribuciones se destinan a gastos médicos elegibles entre todos los Miembros.

El monto de la contribución depende del Programa de Participación elegido. Nuestros programas de intercambio médico brindan una alternativa flexible y asequible a un seguro médico. Los miembros pueden inscribirse en un Programa Compartido que se ajuste a sus necesidades y su presupuesto en cualquier momento.

Somos un ministerio de la Conferencia de Liderazgo Nacional Hispano Cristiano (NHCLC). Como la organización cristiana latina más grande de Estados Unidos, la NHCLC lidera a millones de cristianos nacidos de nuevo, hispanos, a través de sus 40.118 congregaciones evangélicas.

“Y la multitud de los que habían creído era de un corazón y un alma; y ninguno decía ser suyo propio nada de lo que poseía, sino que tenían todas las cosas en común. Y con gran poder los apóstoles daban testimonio de la resurrección del Señor Jesús, y abundante gracia era sobre todos ellos.”

**Hechos 4:32–33**



Cuidado Primario Virtual <sup>1</sup>			
Cuidado Primario Virtual	Lyric Impulsado por MyTelemedicine <sup>2</sup>		
Programas	Share 25k	Share 50k	Share 75k
<p><b>Atención de Urgencia Virtual:</b></p> <p><b>Acceso a la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año</b>  <b>\$0 Tarifa de consulta</b></p> <p>La atención de urgencia virtual es una forma conveniente y una solución asequible. Los miembros reciben acceso a una red nacional de médicos certificados por la Junta Médica de EE. UU. que están disponibles 24/7/365 para tratar muchos de sus problemas médicos a través de video, teléfono o correo electrónico.</p> <p>Usando Lyric impulsado por MyTelemedicine para acceso al Médico de Atención Primaria, Especialidad o consultas de Cuidado de Urgencia no reducen las visitas al consultorio de atención diaria de un miembro.</p> <p>Lyric impulsado por MyTelemedicine no reemplaza al médico de atención primaria del miembro, pero brinda atención médica conveniente y asequible cuando los miembros más lo necesitan.</p> <p><b>Condiciones Comunes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Síntomas de resfriado e influenza</li> <li>• Problemas de sinusitis</li> <li>• Infección de oído</li> <li>• Alergias</li> <li>• Infección del tracto urinario</li> <li>• Náuseas</li> <li>• Ojo rosa</li> <li>• Virus estomacales</li> <li>• Infecciones</li> <li>• Erupciones</li> <li>• Dolor de garganta</li> <li>• Acné</li> <li>• Recomendación</li> <li>• Segundas opiniones</li> <li>• ....Y mucho más</li> </ul>	<p><b>Características Claves de Cuidado Primario Virtual:</b></p> <p><b>\$0 Tarifa de Consulta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccione y conserve su propio médico</li> <li>• Evite las salas de espera llenas de gérmenes</li> <li>• Evite costosas visitas en persona</li> <li>• Visitas anuales de bienestar en minutos</li> <li>• Visitas de atención de urgencia</li> <li>• Tratamiento continuo de cuidados crónicos</li> <li>• Citas de seguimiento de rutina</li> <li>• Trabajo de laboratorio (Quest y LabCorp) \$0 Miembro</li> <li>• Costo Una vez al año Análisis de sangre de adultos a través de LabCorp o Quest Diagnostics. Todos los demás análisis son disponibles para que el Miembro pague un precio con descuento</li> <li>• Referencia de especialidad</li> <li>• Navegación de cuidados</li> <li>• Salud conductual</li> </ul>		

<sup>1</sup>Lyric impulsado por MyTelemedicine no es propiedad ni está operado por Joppa Health y no comparte servicios. Este servicio no es un seguro ni está destinado para reemplazar el seguro de salud.

<sup>2</sup>MyTelemedicine, Inc dba Lyric Health. Reservados todos los derechos. Lyric Health no garantiza que se escribirá una receta. Lyric Health no puede prescribir sustancias controladas por la DEA, drogas de estilo de vida ni ciertas otras drogas que pueden ser dañinas debido a su potencial de abuso. Los médicos de Lyric Health se reservan el derecho de negar la atención por un posible uso indebido de los servicios. Lyric Health opera sujeto a las regulaciones estatales.

## Servicios Compartidos Por Miembro

La información proporcionada a continuación representa una descripción general del Programa Concord. Aunque algunos requisitos pueden ser definidos por el propio servicio, aún pueden aplicarse ciertas limitaciones, restricciones y exclusiones. Si hay discrepancias entre este folleto y las Pautas para Miembros, prevalecerán las Pautas para Miembros.

Proveedor de la red	First Health®		
Máximo del Programa	Sharing 25k	Sharing 50k	Sharing 75k
Contribución Máxima por año (por año de programa)	\$25,000	\$50,000	\$75,000
La contribución por vida máxima	\$250,000	\$500,000	\$750,000
La Responsabilidad de Miembro (MRA) por el año de programar	\$5,000 por miembro (x3 MRA individuales por familia el máximo MRA)		

## Día a Día

### Services per Member, Prior to MRA (MRA Waived)

#### Visitas en Oficina

<p><b>Visita al Médico:</b> Médico Principal (PCP) o Especialista o Facilidad de Cuidado Urgente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Combinado, hasta 6 visitas por año de programa por Miembro (PCP, especialista o centro de atención de urgencia visitas)</li> <li>Responsabilidad del miembro:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifa de visita de \$35 por visita al PCP;</li> <li>Tarifa de visita de \$ 75 por especialista o visita a Facilidad de urgencias</li> </ul> </li> </ul> <p>Después de la tarifa de visita, los gastos elegibles se comparten a \$250 límite de uso compartido por visita (sujeto a máximos compartidos anuales o de por vida)</p>
<p><b>Servicios Preventivos:</b> Medico Principal (PCP) o Especialista 90 días de espera después de la fecha efectiva de membresía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifa de visita de \$35 por examen anual de la oficina de bienestar</li> <li>Gastos elegibles compartidos al 100%</li> </ul> <p>Límite de \$1,000 por año de programa por miembro (sujeto a máximos compartidos anuales o de por vida)</p>

## Servicios Ambulatorios del hospital y Hospitalización

### Servicios por miembro Después de Cumplir su MRA (Notificación Previa Recomendada)

#### Servicios de Hospitalización<sup>1,2,3,4</sup>

Hospitalización	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro (subject to Annual or Lifetime Sharing Maximums)
Servicios Ambulatorios	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro (sujeto a los máximos de vida y anual)

#### Servicios Ambulatorios<sup>11,2,3,4</sup>

Diagnósticos Avanzados de Imágenes/Laboratorio	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro (sujeto a los máximos de vida y anual)
Rayos X independientes	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro (sujeto a los máximos de vida y anual)
Ambulancia <sup>5</sup>	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro Límite de \$5,000 por incidente (sujeto a los máximos de vida y anual)
Visita a la sala de emergencia <sup>5</sup>	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro Límite: 2 visitas a la sala de emergencia por año del programa (sujeto a los máximos de vida y anual)
Servicios de cirugía ambulatoria	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro (sujeto a los máximos de vida y anual)
Terapia ambulatoria <sup>6</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza Terapia Física, Ocupacional y del Habla en un consultorio médico o centro no hospitalario</li> <li>Después de que se alcanza la MRA del Miembro, el Miembro es responsable de una tarifa de visita de \$50 por visita y luego los gastos médicos elegibles son compartidos al 100%</li> <li>Límite: 10 visitas por año del programa (sujeto a máximos compartidos anuales o de por vida)</li> </ul>
Tratamiento de Cáncer <sup>7</sup>	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro (sujeto a los máximos de vida y anual)
Prótesis <sup>6</sup>	Compartidos al 100% después que se cumpla el MRA del miembro Límite \$1,500 por diagnosis (sujeto a los máximos de vida y anual)

<sup>1</sup>Los servicios compartidos diarios, los servicios hospitalarios y ambulatorios son elegibles para compartir, hasta el máximo compartido anual por año del programa y el máximo compartido de por vida. Una vez que se alcanza el máximo de uso compartido anual del miembro, ningún otro servicio de uso compartido es elegible para compartir en el resto del año del programa. Una vez que un miembro ha alcanzado su límite máximo de uso compartido de por vida, se agota el uso compartido en virtud del programa. El miembro ya no es elegible para enviar una Solicitud de necesidades para compartir bajo el programa.

<sup>2</sup>Hay una limitación de condiciones preexistentes de 24 meses para todos los servicios hospitalarios y ambulatorios. Las visitas al consultorio de atención diaria para un PCP, el especialista o el centro de atención de urgencia no están sujetos a la limitación por condiciones preexistentes.

<sup>3</sup>Existe un período de espera de 60 días a partir de la fecha de entrada al programa de cada miembro para los servicios hospitalarios y ambulatorios. El período de espera de 60 días no se aplica a lesiones y enfermedades agudas elegibles, que no se consideren relacionadas con una condición preexistente y que ocurran después de la fecha de entrada al programa del miembro.

<sup>4</sup>Hay un período de espera de 10 meses a partir de la fecha de entrada al programa de cada miembro casado para que los servicios de maternidad en el hospital y para pacientes ambulatorios sean elegibles para intercambio.

<sup>5</sup>Solo emergencias médicamente necesarias para condiciones que ponen en peligro la vida o que podrían resultar en daños irreparables.

<sup>6</sup>Solo después de una hospitalización elegible o una cirugía ambulatoria.

<sup>7</sup> Solo el diagnóstico de cáncer nuevo es elegible dentro de los primeros 24 meses de membresía si se considera que el diagnóstico de cáncer nuevo no es preexistente u un cáncer recurrente. Un Diagnóstico de cáncer recurrente solo se podrá compartir si el Diagnóstico de cáncer recurrente se realiza después de 24 meses de seguimiento continuo.

Joppa Health Share se compromete en ayudar a nuestros miembros reuniendo un paquete sólido de servicios adicionales para miembros, al asociarse con los líderes en telemedicina y servicios de descuento para ayudar a los miembros reducir sus gastos médicos y su responsabilidad financiera.

## Red de proveedores preferidos

**Los miembros de Joppa Health Share tienen acceso a una de las redes PPO más grandes del país.**

First Health® ha negociado tarifas con descuento con estos proveedores e instalaciones de atención médica. Los miembros pueden acceder a estas tarifas con descuento eligiendo usar los proveedores dentro de la red.

First Health is the brand name used for products and services provided by one or more of the Aetna group of companies, including First Health Group Inc.

## Atención Primaria Virtual

**Los miembros de Joppa Health Share tienen acceso a la atención primaria virtual, disponible gracias a Lyric con tecnología de Mi Telemedicina.**

Los miembros de Joppa Health Share tienen acceso a la atención primaria virtual, disponible gracias a Lyric con tecnología de Mi Telemedicina. La telemedicina es una visita médica 24/7/365 por teléfono o vía web para consultar, diagnosticar y si es necesario recetar para enfermedades comunes y agudas. Los más comúnmente tratados incluyen resfriado y gripe, alergias, problemas de sinusitis, bronquitis, infecciones de oído, infecciones del tracto urinario, conjuntivitis y muchas otras situaciones que no son de emergencia.

MyTelemedicine, Inc dba Lyric Health. Reservados todos los derechos. Lyric Health no garantiza que se escribirá una receta. Lyric Health no puede recetar sustancias controladas por la DEA, drogas de estilo de vida y ciertas otras drogas que pueden ser dañinas debido a su potencial de abuso. Los médicos de Salud lírica se reservan el derecho de negar la atención por un posible uso indebido de los servicios. Lyric Health opera sujeto a las regulaciones estatales.

## Membresía de Recetas Joppa Rx

Los miembros de Joppa Health Share tienen acceso a la membresía de recetas de Joppa Rx a través de la relación y el poder adquisitivo de Joppa Rx con America's Pharmacy Source, Los miembros reciben precios descontados de medicamentos para dolencias que requieren suministros y medicamentos agudos, crónicos, de venta libre y diabéticos. Los medicamentos se obtienen en los Estados Unidos y todos están aprobados por la FDA.

ESTOS PLANES NO SON SEGUROS y no pretenden reemplazar el seguro de salud. ESTOS PLANES no son un Plan de Salud calificado según la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio. ESTO NO ES PARTE DE LOS SERVICIOS DE MEDICARE BAJO EL PLAN DE MEDICAMENTO. Estos servicios no son propiedad ni están operados por Joppa Health Share, y no son un seguro ni están destinados a reemplazar un seguro médico.

\*\*Los servicios de descuento no son propiedad ni están operados por Joppa Health Share, y no son un seguro ni están destinados a reemplazar el seguro médico, ni son una solicitud de necesidades elegibles.

## Ahorros WellCard

**Los miembros de Joppa Health Share tienen acceso a WellCard Savings, con beneficios como:**

- Descuentos para visitas al médico
- Recetas WellCard
- Medicamentos de venta sin receta
- Cuidado y servicio para diabéticos
- Productos de salud diario y vitaminas
- Ayuda con facturas médicas



**Descuentos para Dentista en la red de Aetna Disponibles 24/7**  
24/7 TeleDentista



**VSP Visión**  
Un servicio con descuento para atención de necesidades de vista



**Descuentos para Salud y Bienestar**  
24/7 ahorros para mascota de familia

\*Esto no es un seguro. Es un programa médico de descuento. No reemplaza a COBRA ni a ningún otro programa de seguro médico ni es un plan de medicamentos recetados de la Parte D de Medicare. WellCard Savings no califica para la cobertura esencial bajo la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA-ObamaCare). Los titulares de tarjetas son responsables de pagar el costo con descuento en el momento del servicio de los proveedores participantes.

WellCard Savings no tiene cuota de membresía ni se requiere participación en ninguna organización o compra de cualquier bien o servicio para obtener o usar WellCard Savings. WellCard Savings no compartirá o venderá su información personal. La organización del plan médico de descuento es Access One Consumer Health, Inc. (no afiliado a AccessOne Medcard), 84 Villa Road, Greenville, SC, 29615, www.accessonedmpo.com. Este programa no está disponible para los residentes de Montana, pero los no residentes pueden utilizarlo en los proveedores participantes de Montana. Otros residentes del estado: visite [www.WellCardSavings.com](http://www.WellCardSavings.com) para la declaración de divulgación completa.

Joppa Health Share, una 501(c)(3), no es una compañía de seguros sino un ministerio religioso de atención médica compartida. \*Estos servicios no son propiedad ni están operados por Joppa Health Share, y no son un seguro o destinado a reemplazar el seguro de salud. \*\*Los servicios de descuento no son propiedad ni están operados por Joppa Health Share, y no son un seguro ni pretenden reemplazar el seguro médico.

Joppa Health Share no se ofrece en: CA, CO, MA, MD, MT, NM, PA, VT, WA. Consulte: <https://www.joppahealth.org/state-specific-notice/> para obtener información legal estatal completa, completa y actualizada.



**Joppa Health Share existe para unir a los cristianos para compartir las cargas de los demás y para compartir bendiciones. Durante siglos, los cristianos de todo el mundo han compartido sus vidas, recursos y bendiciones como descrito por primera vez en el libro de los Hechos.**

*“Todos los creyentes estaban unidos en corazón y mente. Y sintieron que lo que poseían no era suyo, así que compartieron todo lo que tenían. Los apóstoles testificaron poderosamente de la resurrección del Señor Jesús, y la gran bendición de Dios estaba sobre ellos.” —Hechos 4:32–33*

1. Creemos que es nuestro derecho tomar nuestras propias decisiones con respecto a la atención médica, en consulta con médicos, familiares y/o otros valiosos asesores, libres de los dictados, restricciones y supervisión del gobierno.
2. Creemos que la Biblia es la Palabra de Dios para enseñarnos, corregirnos y entrenarnos para vivir. 2 Timoteo 3:16-17.
3. Creemos que nuestras acciones deben estar de acuerdo con las enseñanzas bíblicas.
4. Creemos que es nuestro deber espiritual con Dios y nuestro deber ético con los demás mantener un estilo de vida saludable y evitar alimentos, conductas o hábitos que producen enfermedades o dolencias en nosotros mismos o en los demás. 1 Corintios 6:19-20
5. Creemos que es nuestra obligación bíblica y ética ayudar a otros con necesidades médicas de acuerdo con nuestra disponibilidad, recursos y oportunidad. Gálatas 6:2

## Descargos de Responsabilidad y Avisos Legales

JOPPA HEALTH SHARE NO ES UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS SINO UN MINISTERIO RELIGIOSO DE ATENCIÓN MÉDICA COMPARTIDA (HCSM) QUE FACILITA EL INTERCAMBIO DE SOLICITUDES MÉDICAS ENTRE LOS MIEMBROS. Según 26 USC § 5000A(d)(2)(B)(ii), los miembros de Joppa Health Share están exentos del mandato individual de la ACA. Joppa Health Share no asume ningún riesgo u obligación legal por el pago de solicitudes médicas de los miembros. Ni Joppa Health Share ni sus miembros garantizan ni prometen que los miembros compartirán o pagarán una solicitud de necesidades o gastos médicos. Vea <https://www.joppahealth.org/state-specific-notice/> para obtener los avisos legales estatales completos y actualizados.

AVISO GENERAL PARA LOS SIGUIENTES ESTADOS: Código de Alabama Título 22-6A-2, Estatuto de Alaska 21.03.021(k), Estatuto de Arizona 20-122, Código de Arkansas 23-60-104.2, Estatuto de Florida 624.1265, Georgia Estatuto 33-1-20, Estatuto de Idaho 41-121, Estatuto de Illinois 215-5/4-Clase 1-b, Código de Indiana 27-1-2.1, Estatuto revisado de Luisiana Título 22-318,319, Estatuto revisado de Maine Título 24-A, §704, sub-§3, Michigan Legislatura Sección 550.1867, Código de Mississippi Título 83-77-1, Estatuto revisado de Nebraska Capítulo 44-311, New Hampshire Sección 126-V:1, Estatuto de Carolina del Norte 58-49-12, Estatuto de Dakota del Sur Título 58-1-3.3, Código de Texas Título 8, K, 1681.001, Código de Virginia 38.2-6300-6301, Código revisado de Washington 48.43.0009, Estatutos de Wyoming Título 26.1.104(a)(v)(C):

AVISO IMPORTANTE: Esta organización que facilita el reparto de gastos médicos no es una compañía de seguros, sino un Ministerio de Cuidado Médico Compartido (HCSM). Ni esta publicación, ni su membresía de ministerios, ni lineamientos del ministerio, ni plan de operación, ni asistencia financiera proporcionada a través del ministerio, constituye o crea una póliza de seguro y no se proporciona a través de una compañía de seguros. Este documento no es un contrato de seguro u una promesa de pago por las necesidades financieras o médicas de un participante por parte del ministerio. Como tal, la participación en la organización o en uno de los programas de cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse la compra de un seguro. Si se une a este ministerio comprando uno de sus programas en lugar de comprar un seguro médico, tendrá que considerarse estar sin seguro. Según los términos de este programa, si cualquier participante en el programa elige ayudarlo con sus facturas médicas, es completamente voluntario. Ni la organización, ni cualquier otro participante puede verse obligado por ley o de otro modo a contribuir con sus facturas financieras o médicas. Independientemente si recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre es personalmente responsable del pago de sus propias facturas médicas y otras obligaciones incurridas, independientemente de cualquier participación financiera que pueda recibir de la organización para gastos médicos. Las membresías que se ofrecen a través de esta organización no se ofrecen a través de una compañía de seguros y la organización no está sujeta a la regulación o requisitos o códigos de protección al consumidor establecidos por el Departamento de Seguros de los Estados Unidos. Si tiene quejas sobre este Ministerio de Cuidado Médico Compartido (HCSM), puede informarlas a la Procuraduría General de Justicia de los Estados.

ES MUY IMPORTANTE QUE REVISE las pautas de esta organización cuidadosa y completamente, y que se asegure de comprender cualquier limitación que pueda afectar su salud personal y necesidades financieras

AVISO ESPECÍFICO PARA LOS SIGUIENTES ESTADOS:

Estatuto de Florida 624.1265

AVISO: La organización que facilita el reparto de los gastos médicos no es una compañía de seguros y ni sus directrices ni su plan de funcionamiento constituyen una póliza de seguro. No se ofrece membresía a través de una compañía de seguros, y la organización no está sujeta a los requisitos reglamentarios ni a las protecciones al consumidor del Código de Seguros de Florida. Si alguien elige ayudarlo con sus facturas médicas serán totalmente voluntarias porque ningún otro participante está obligado por ley a contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o la suscripción a cualquiera de sus documentos nunca deben considerarse como un seguro. Independientemente de si recibe pagos por gastos médicos o si esta organización continúa operando, siempre tiene la personalmente responsable del pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto de Missouri §376.1750 y Estatuto de Wisconsin 600.01(1)(b)(9):

AVISO IMPORTANTE: Esta publicación no es una compañía de seguros, ni se ofrece ni se emite a través de una compañía de seguros. Esta publicación no garantiza ni promete que sus facturas médicas serán publicadas o asignadas a otros suscriptores o miembros para su pago. Si alguien elige ayudarlo con sus facturas médicas será totalmente voluntario, ya que nadie estará obligado a hacerlo contribuir a sus facturas médicas. Como tal, esta publicación nunca debe considerarse un seguro u un sustituto de una póliza de seguro. Ya sea que reciba o no algún pago por servicios médicos y ya sea que esta publicación continúe operando o no, usted siempre es personalmente responsable del pago de sus propias facturas médicas.

ESTATUTO REVISADO DE KENTUCKY 304.1-120 (7)

AVISO: BAJO LA LEY DE KENTUCKY, LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA QUE FACILITA EL COMPARTIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS NO ES UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, Y SUS DIRECTRICES, PLAN DE OPERACIÓN, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA NO CONSTITUYEN NI CREAN UNA PÓLIZA DE SEGURO. PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA O SUSCRIPCIÓN A CUALQUIERA DE SUS DOCUMENTOS NO SE CONSIDERARÁ UN SEGURO. CUALQUIER ASISTENCIA QUE RECIBA CON SUS FACTURAS MÉDICAS SERÁ TOTALMENTE VOLUNTARIA. NI LA ORGANIZACIÓN NI CUALQUIER PARTICIPANTE SERÁ OBLIGADO POR LEY A CONTRIBUIR PARA SUS FACTURAS MÉDICAS. SI USTED RECIBE O NO ALGÚN PAGO POR GASTOS MÉDICOS, Y SI ESTA ORGANIZACIÓN SIGUE FUNCIONANDO O NO, USTED SERÁ PERSONALMENTE RESPONSABLE DEL PAGO DE SUS FACTURAS MÉDICAS.

Pensilvania 40 Penn. Estatuto §23(b):

AVISO IMPORTANTE: Esta publicación no es una compañía de seguros, ni se ofrece ni se emite a través de una compañía de seguros. Esta publicación no garantiza ni promete que sus facturas médicas serán publicadas o asignadas a otros suscriptores o miembros para su pago. Si alguien elige ayudarlo con sus facturas médicas será totalmente voluntario, ya que nadie estará obligado a contribuir a sus facturas médicas. Como tal, esta publicación nunca debe considerarse un seguro u un sustituto de una póliza de seguro. Ya sea que reciba o no algún pago por servicios médicos y ya sea que esta publicación continúe operando o no, usted siempre es personalmente responsable del pago de sus propias facturas médicas.

Montaña SB 149:

AVISO: El ministerio de distribución de la atención médica que facilita la distribución de los gastos médicos no es una compañía de seguros y no utiliza agentes de seguros ni paga comisiones a los agentes de seguros. El plan de operación del ministerio de atención médica compartida no es una póliza de seguro. Sin seguro médico, no hay garantía de que usted, un compañero miembro o cualquier otra persona que es parte del acuerdo del ministerio de atención médica compartida estará protegido en caso de enfermedad o emergencia. Independientemente si recibe algún pago por gastos médicos o si el ministerio de atención médica compartida finaliza, se retira del acuerdo basado en la fe o continúa operando, usted siempre es personalmente responsable del pago de sus propias facturas médicas. Si usted termina su participación en el ministerio de distribución de la atención médica, la ley estatal puede someterlo a un período de espera antes de que pueda solicitar cobertura de seguro médico.

Consulte: <https://www.joppahealth.org/state-specific-notice/> para obtener los avisos legales estatales completos, completos y actualizados.  
Joppa Health Share no se ofrece en: CA, CO, MA, MD, MT, NM, PA, VT, WA.

# Cómo Tener Una Relación Personal Con Jesucristo

Si no sabe lo que significa Nacer de Nuevo, entonces no es casualidad que esté leyendo esta página en este momento. La decisión de nacer de nuevo es la decisión más importante de su vida—determinará donde pasará la eternidad.

Nacer de nuevo significa que uno ha nacido espiritualmente y ha recibido el don de la vida eterna a través de una relación personal con Jesucristo.

Jesucristo quiere tener una relación personal contigo. Para tener esta relación, usted debe primero reconocer que nadie es lo suficientemente bueno para ganarse el camino al cielo. **“Por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios”—Romanos 3:23**

No importa cuán buenos seamos, es imposible para nosotros cumplir con el estándar de Dios, y en nuestros mejores esfuerzos solo ganaremos la muerte, lo que significa nuestra separación eterna de Dios en el infierno. **“Porque la paga del pecado es muerte, pero la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.”—Romanos 6:23**

La palabra “pero” en el versículo anterior es muy importante. No podemos ganarnos la entrada al Cielo, PERO Dios nos proporcionó una manera de pasar la eternidad con Él y, por Su gracia, ¡nos la ofrece como un regalo gratuito! **“Por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe.”—Efesios 2:9**

Dios existe en tres personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Dios te ama tanto, que Dios el Padre sacrificó a Su Hijo, Jesucristo, el segundo miembro de la Deidad, como su sustituto. Jesús tomó forma humana cuando nació como un bebé en Belén hace 2000 años. Aunque era 100% humano, también era 100% Dios. Jesús enfrentó las mismas tentaciones que todos enfrentamos, pero vivió una vida perfecta y sin pecado, cumpliendo con el estándar del Padre para entrar al cielo, algo que solo Él podía hacer. Después, Él murió en la cruz, tomando la pena total por sus pecados sobre Sí mismo en su lugar.

Al tercer día (lo que conocemos como Domingo de Pascua), Cristo resucitó de entre los muertos y vive hoy como prueba de Su Deidad—para demostrar que el Padre aceptó Su sacrificio a favor nuestro, y para mostrarnos que Dios tiene el poder de resucitarnos de entre los muertos. **“Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo unigénito, que todo aquel que en él cree no se pierda, mas tenga vida eterna.”—Juan 3:16**

Para recibir este regalo gratuito de la salvación, para ser perdonado de tus pecados y tener vida eterna, debes simplemente aceptar a Cristo como su Salvador, confiando en que Él pagó la pena por sus pecados en su totalidad a través de Su muerte en la Cruz, luego resucitó de entre los muertos. Puede hacer esto a través de una sencilla oración como esta:

“Querido Jesús, reconozco que soy un pecador y que nunca podría ganar mi entrada al cielo. Yo creo Tú moriste en mi lugar en la cruz, pagando la pena que merezco por mis pecados. En este momento, coloco mi completa fe y confianza en Ti como mi Salvador. Gracias por perdonar mis pecados y darme el don de vida eterna—Amén”

Si hiciste una oración como esta y has puesto tu confianza en Cristo como tu Salvador, has nacido de nuevo y ahora tiene una relación personal con Cristo. Le sugerimos que le cuente a alguien a quien conozca ser un compañero creyente y buscar una iglesia que crea en la Biblia. Para obtener más información sobre qué hacer a continuación, visite <https://goingfarther.net>.



(844) 884-7526  
[www.joppahealth.org](http://www.joppahealth.org)

**“Lleven las cargas los unos a los otros, y así cumplirán la ley de Cristo.” Gálatas 6:2**